

Expte. N° 0049914/2016

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Gisel Marina Farga en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Derecho natural y derecho político en Spinoza. Los fundamentos ontológico-políticos de la democracia como imperio absoluto”*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15°, 16° y 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Gisel Marina FARGA -DNI. 34.104.224- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Derecho natural y derecho político en Spinoza. Los fundamentos ontológico-políticos de la democracia como imperio absoluto”*.


ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. María Cecilia Abdo Ferez y al Dr. Carlos Balzi como Directora y Co-Director respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

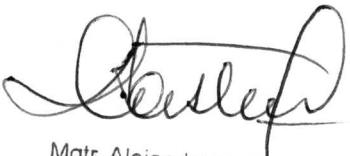
CÓRDOBA, **28 DIC 2016**

RESOUICION N° **1713**

e.f.

  
Dra. Cecilia Defagó  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades